



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE181960038/13 instruido para la contratación de "Limpieza de las dependencias, en interiores y exteriores, de Cetursa Sierra Nevada S.A. y sus empresas participadas" en la Estación de Esquí de Sierra Nevada, en el que se propone su adjudicación a favor de Limpieza Castor de acuerdo con los precios incluidos en la oferta presentada por esta última, que asciende a 13,00€ la hora, más IVA, por un importe anual aproximado de 234.000,00 euros, más IVA, para un total aproximado de contrato (incluidas las prórrogas) de 1.170.000,00 euros más IVA.

Visto que con fecha 14 de Mayo de 2013 se adjudicó provisionalmente el contrato a Limpiezas Castor, habiendo constituido el adjudicatario la garantía exigida y aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS, EN INTERIORES Y EXTERIORES, DE CETURSA SIERRA NEVADA S.A. Y SUS EMPRESAS PARTICIPADAS" EN LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE SIERRA NEVADA A LA EMPRESA LIMPIEZA CASTOR DE ACUERDO CON LOS PRECIOS INCLUIDOS EN LA OFERTA PRESENTADA POR ESTA ÚLTIMA, QUE ASCIENDE A 13,00€ LA HORA, MÁS IVA, POR UN IMPORTE ANUAL APROXIMADO DE 234.000,00 EUROS, MÁS IVA, PARA UN TOTAL APROXIMADO DE CONTRATO (INCLUIDAS LAS PRÓRROGAS) DE 1.170.000,00 EUROS MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 29 de Mayo de 2013

Mª José López González
Consejera Delegada